

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Jueza del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 14ta. Nom. de la ciudad de Rosario, dentro de autos CUIJ 21-02917620-2, caratulados SPAGNOLLI SALA, JUAN PABLO s/Rectificación de partida, se ha ordenado publicar edictos por el término de ley del primer decreto de trámite, en el que se dispone: Rosario, 9 de junio de 2022 Proveyendo el escrito cargo N° 8478/22: Téngase presente lo peticionado. Atento las constancias de autos, siendo la pretensión la eliminación de un apellido del actor (elemento esencial del acta cuya rectificación peticiona), a lo solicitado, oportunamente. Hágase saber que la presente acción tramitará por la vía del juicio sumarísimo (Art. 70 CCCN). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de requerir Información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado. Oficiése a la Jefatura de Policía - Unidad Regional II a fin de que proceda a identificar dactiloscópicamente al peticionante e informe al Tribunal si el mismo se encuentra prontuario bajo el nombre de Spagnolli Sala Juan Pablo indicando en tal caso si registra pedidos de captura y/o causas pendientes. Oficiése al Registro Nacional de Reincidencia Por ofrecida prueba, téngase presente. Hágase saber que a los fines de la rectificación de la partida de nacimiento de la hija menor de edad del actor, deberá acompañarse conformidad materna. Fecho, dése nueva vista al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez) - Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 8 - Rosario, 01 de Agosto de 2022. Dra. Arreche, Secretaria Subr.

S/C 485451 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, dentro de los autos caratulados : "OSSOLA ILEANA ENRIQUETA S/ REALIZACION DE BIENES" EXPTE 21-01118823-8, se ha dispuesto publicar Edictos a efectos de hacer saber las siguiente RESOLUCION: N° 523.- ROSARIO 3/10/2022: Y VISTOS: Estos autos caratulados " OSSOLA ILEANA ENRIQUETA S/ INC REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 21-01118823-8, de los que resulta, En fecha 12/8/22 se llevo a cabo acto de licitación por medios electrónicos dentro de los presentes autos, donde se ofrecieron los inmuebles identificados con los números de parcela 08-01, 08-02, 09-01, 09-02 y 10-01, de titularidad de la fallida, y donde sólo fue liquidado el inmueble correspondiente a la parcela 09-01. Por cargo n° 12602/22 comparece Marcelo Fabián Gatti, DNI 17.213.323, por derecho propio y con patrocinio letrado, y ofreció la compra directa de las unidades U-14 (parcela 08-01) y U-15 (parcela 08-02). A tal fin, ofrece como precio por ambas oficinas la suma de U\$S92.000.- De la oferta recibida se corrió vista a la Sindicatura, órgano que por cargo n° 12775/22 dictaminan a favor de la operación, atento el tiempo transcurrido y la dificultad de realizar los bienes que se ha presentado en el expediente, así como la posibilidad de evitar futuros gastos derivados de nuevos intentos de liquidación por licitación de las oficinas en cuestión. Por su parte, proponen que se deje dispuesto que el pago del precio podría darse en dolares o en pesos al tipo de cambio MEP, y que al adquirente debe otorgarse un plazo de 10 días hábiles para el depósito del precio, bajo el apercibimiento de dar por decaída la adquisición. También contesta vista la martillera designada en autos, (cargo n.º 12796/22), donde prestan conformidad a lo ofertado, con la aclaración de que debe aclararse el estado de desocupado y el de uso y conservación en que se encuentran las dos unidades; que los impuestos adeudados son a cargo del adquirente a partir de la declaración de quiebra, como así también todos los gastos e impuestos derivados de la escrituración y transmisión de los bienes; y

la determinación de comisión de ley correspondiente a la enajenadora. Se ha corrido traslado a los herederos de la fallida a los fines que se impongan de las condiciones ofrecidas, quienes conforman con los escritos n° 12968/22 y 12969/22.. Habiéndose cumplido con los requisitos dispuestos, se encuentran los autos en estado de pasar a resolución. Y CONSIDERANDO 1.) Que el artículo 107 de la LCQ expresamente dispone que el fallido pierde el ejercicio de la administración y disposición de sus bienes. Asimismo, la posibilidad de la venta directa de los bienes en el proceso liquidativo se encuentra receptado dentro de los modos de realización del patrimonio falencial (artículo 213). Se determina en dicha norma que proceda la autorización se requiere vista a la Sindicatura, y el juez debe ponderar la conveniencia de la operación, de acuerdo a la naturaleza de los bienes, valor o fracaso de otro medio de realización. En este caso, se acerca al expediente una oferta de compra directa de dos de las oficinas pendientes de realización, respecto de las cuales quedo desierta la licitación de fecha 12/8/22. Una vez fracasada dicha diligencia, no se habían fijado nuevas fechas o condiciones de oferta al público de las mismas. Cabe destacarse que en dicha ocasión, se fijó el precio base de las oficinas en cuestión en U\$550.000.- para la unidad u-14 (parcela 08-01) y U\$48.000.- para la unidad U-15 (parcela 08-02). La oferta realizada por Gatti ofrece pagar por ambas U\$92.000.- 3.) Que, en este sentido, las condiciones establecidas por el pretenso comprador, en particular la forma y la moneda de pago, son sumamente beneficiosas para el proceso. Primero en el sentido que si bien el precio ofertado es menor a la suma de las bases oportunamente fijadas, igualmente representa un porcentaje importante de ella (casi el 94%). Asimismo, se ofrece pagar en moneda Dolar a los fines de evitar la desvalorización asociada con las condiciones macroeconómicas del país. Por otro lado, esta forma de desprenderse de las oficinas permite evitarse los costos propios de un nuevo proceso de licitación. 4.) Que tanto la Sindicatura, como la martillera designada en el expediente, y los herederos de Carlos Ossola han prestado su conformidad a la oferta presentada. 5.) Que, en consecuencia, se autorizará la venta directa de las oficinas identificadas como 08-01 y 08-02, del edificio ubicado en calle Rioja 1035 de esta ciudad, conforme las condiciones de la oferta presentada por el Sr. Gatti. En este sentido, se deja constancia que, como se ha dejado de manifiesto en la contestación de escrito cargo n° 18336/21, los inmuebles serán vendidos desocupados y en el estado de uso y conservación en que se encuentra actualmente. Por otro lado, los impuestos adeudados por tasa general de inmuebles, impuesto inmobiliario y servicio de aguas serán a cargo del oferente, a partir de la declaración de quiebra. Lo mismo respecto de los gastos de escrituración, que también quedan en cabeza del oferente, no correspondiéndole a la quiebra hacerse cargo de ningún impuesto, tasa ni honorarios por dicho trámite. Por su parte, sobre la comisión solicitada por la martillera Musitano, el ofertante ha ofrecido hacerse cargo de la misma, debiendo depositarse su monto en las mismas condiciones que el precio de compra. Por su parte, y como lo ha solicitado la Sindicatura, se establece que el adquirente deberá proceder a realizar el pago dentro de los 10 días hábiles judiciales desde la aprobación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la operación, debiendo depositar o transferir DOLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES, en la cuenta abierta en dólares para estos autos (CUENTA N° 50144455, CBU 0650080108000501444556), y/o PESOS, en la cuenta abierta en Pesos para estos autos (CUENTA N° 50144455, CBU: 0650080103000501444551), en cantidad suficiente para adquirir a través de denominado DOLAR MEP, la cantidad de Dólares ofertados para cumplir con la oferta. Asimismo, se deja de manifiesto que de ningún modo el oferente que resulte adjudicatario podrá pretender integrar el valor de la oferta en Pesos, o al valor equivalente del denominado Dolar Oficial, o pretender la aplicación del artículo 765 del Código Civil y Comercial. 6.) Que atento no haber sido aclarado al momento de comunicar la oferta, a los fines de controlar el origen de los fondos que se pretenden emplear en esta adquisición, deberá el ofertante Marcelo Fabián Gatti, acompañar, de forma previa a que adquiera firmeza la operación en cuestión, informe comercial (NOSIS, Veraz, o similar) respecto de su persona, e informar si es persona políticamente expuesta. Dicha documentación deberá ser presentada dentro del mismo plazo para el depósito del precio, y con anterioridad a este. Asimismo, la presente resolución deberá ser notificada, a la Sindicatura, y publicada en el Boletín Oficial por tres días a los efectos de que cualquier tercero manifieste lo que por derecho entienda le corresponde, dentro del plazo de tres días desde la última publicación en cuestión. Por lo expuesto, RESUELVO: 1.) Autorizar la venta directa (artículo 213, ley 24.522) de las

oficinas ubicadas en calle Rioja 1035 de esta ciudad de Rosario, identificadas como 08-01 y 08-02 a Marcelo Fabián Gatti, DNI 17.213.323, por la suma de U\$S92.000.- en total, pagaderos por transferencia a la cuenta judicial a nombre de los presentes autos, en moneda dólar, o en su defecto en pesos suficientes para la adquisición de la misma cantidad de dolares al tipo de cambio MEP, dentro del plazo de 10 días hábiles judiciales desde esta aprobación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido, todo conforme el considerando n° 5.2.) Acompañe el ofertante dentro del mismo plazo que el fijado para el pago del precio, y con anterioridad a este, la documentación y declaración requerida en el considerando n° 6. 3.) Ordenar oportunamente levantarlas medidas cautelares que pesan sobre el fallido al solo fin de realizar los actos jurídicos aquí autorizados. 4.) Notifíquese a la Sindicatura, la martillera y al ofertante, y publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres días a los efectos de que cualquier tercero manifieste lo que por derecho entienda le corresponde dentro del plazo de tres días siguientes a la última publicación. Insértese y hágase saber DR. EZEQUIEL ZEBALE -JUEZ DR. FEDERICO LEMA- SECRETARIO.- TODO LO QUE SE HACE SABER A EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR.- SECRETARIA, DE OCTUBRE DE 2022. EDICTOS EN BOLETIN OFICIAL POR TRES DIAS SIN CARGO.

S/C 487815 Oct. 21 Oct. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Josefa Nélida Castro, DNI Nº 5.551,934, por un día, para que lo acrediten dentro de ION treinta días en los autos caratulados CASTRO, JOSEFA NELIDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02903245-6. Fdo. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: María Dominga Dellarote, D.N.I. Nº 1.034.017, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días en los Autos caratulados DELLAROLE MARIA s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-01496790-4). Rosario, 03 de Octubre de 2022. Fdo. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOAQUIN JOSE DALMASO (D.N.I. 6.016.066), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DALMASO, JOAQUIN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02954869-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS HUGO FORNO (D.N.I. 11.124.026), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FORNO, CARLOS HUGO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02957521-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA DELIA LAURITO (DNI 5.172.029) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAURITO, SUSANA DELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02959938-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLORINDA LODOLO (DNI 5.336.542)) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LODOLO, CLORINDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961168-5). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvador Plano (DNI 93.607.894) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PLANO, SALVADOR S/ SUCESORIO – 21-02960356-9.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Alberto Noto (DNI 12.523.072) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: NOTO, LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS - 21-02958024-0.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA MATTEO D.N.I. 93.119.875 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MATTEO, MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958689-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RUBEN SKORPUT D.N.I. 6.031.671 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SKORPUT, JORGE RUBEN S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02961592-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FRANCISCO DI BENEDETTO D.N.I. 6.036.974 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI BENEDETTO, JUAN FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961654-7). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA ESTHER MASTRONARDO D.N.I. 1.103.212 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MASTRONARDO, NELIDA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955839-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE ERNAN PRADA (D.N.I. 14.799.593) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PRADA, ENRIQUE ERNAN S/ SUCESORIO - 21-02960190-6" .

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLARA INES LUQUE, D.N.I. 11.446.625 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUQUE, CLARA INES S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02949607-9)

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATIAS PEDRO EZEQUIEL MARCHILLI D.N.I. 28.276.624 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARCHILI, MATIAS PEDRO EZEQUIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02959133-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA BEATRIZ ENRRIQUEZ D.N.I. 16.289.637 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ENRRIQUEZ, NELIDA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02959266-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTHA CARMEN GIOVANNINI D.N.I. 4.413.582 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIOVANNINI, MIRTHA CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950568-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO MILTON FARIZANO D.N.I. 6.215.566 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FARIZANO, HUGO MILTON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961026-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA HELDA LACANA D.N.I. 1.443.017 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LACANA, NILDA HELDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959598-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABIAN GUSTAVO CATTANI D.N.I. 22.131.867 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CATTANI, FABIAN GUSTAVO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958174-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERUO OE (D.N.I. N° 93.411.486), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OE, TERUO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02957256-6), en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios Rosario.- Fdo.: Dra. Fernanda I. Virgolini (Prosecretaria).-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OMAR RAMON RENZI (D.N.I. 6.040.968), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RENTI, NESTOR OMAR RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02960338-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO FRANCISCO FELIX ARMANINO (D.N.I.. 6.064.293) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARMANINO, JULIO FRANCISCO FELIX S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02960784-9" .

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENDEZ, ENRIQUE VICTOR D.N.I. 6.023.120 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MENDEZ, ENRIQUE VICTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02960706-8 .

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANA BELEN FANTINI (D.N.I.. 25.648.621) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'FANTINI, MARIANA BELÉN S/ SUCESORIO - 21-02960143-4" .

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO JUAN PETRONIL SCHUSTER (L.E. 2.144.668), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCHUSTER, ADOLFO JUAN PETRONIL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02955604-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOAQUIN ALBERTO GONZALEZ (D.N.I.. 8.291.915) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, JOAQUIN ALBERTO S/ SUCESORIO - 21-02960680-0'" . Rosario, .-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DOMINGO GIRI (D.N.I.. 5.562.633) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIRI, JUAN DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958542-0'" .

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOCCA, JORGE RICARDO (DNI N° 5.993.166) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: "BOCCA, JORGE RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" – CUIJ 21-02952129-5

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO RACCO (D.N.I. 6.027.250), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RACCO, JOSE ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946163-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante ZULEMA ORELLANA (D.N.I. 10.594.442), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORELLANA, ZULEMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02940531-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOLINA, ELVA DEL VALLE D.N.I. 7.952.312 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MOLINA, ELVA DEL VALLE S/ SUCESORIO CUIJ 21-02956492-9

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jose Giglione (DNI 6.047.827) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIGLIONE JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02960139-6.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Fernanda Marin (DNI 21.958.531) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARIN, MARIA FERNANDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954499-6.-

\$ 45 Oct. 21

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16. Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados PALADINI, IRAIDA EMILIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26421694-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Iraida Emilia Paladini (DNI N° 4.265.909), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil. Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante. Emilio Uberti, L.E. N° 3.088.065, para que en el termino de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: UBERTI EMILIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26421657-2). Firmat.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Carmen Antonia Manavella, D.N.I. N° 5.843.246, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: MANAVELLA CARMEN ANTONIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26421656-4). Firmat.

\$ 45 Oct. 21

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda. Dr. Gerardo Marzi, Secretaria del autorizante, en autos: CHAPARRO VERONICA

s/Sucesorio; Expte. N° 21-25861598-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Chaparro Verónica Noemí DNI N° 24.774.855, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda de Octubre de 2022. Fdo. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Oct. 21

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 - Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda. Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Tomas Juan Gace (DNI N° 6.121.587), por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos; GACE TOMAS JUAN s/Sucesorio; Expte. N° 453/2022, (CUIJ N° 21-25862361-1), Casilda de Octubre de 2022. Dra. Sandra González, (Secretaria).

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda. Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria del autorizante Dra. Sandra S. González se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Sanguinetti, Mirtha Maria Rosa, DNI N° 4.098.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos; SANGUINETTI MIRTHA MARIA ROSA s/Sucesorio; Expte. N° 402/2022, CUIJ N° 21-25862266-6. Fdo. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por Disposición del Sr. Juez de PRIMERA INSTANCIA de Distrito N°: 2 en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL de CASILDA, Dr. MARZI Gerardo A. M, dentro de los autos caratulados "SILVA EDGARDO CARLOS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJI N° 21-25858735-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante, SILVA EDGARDO CARLOS, DNI N° 5.429.435 y BRZECZKA, CELIA VICTORIA, L.C N° 7.578.709, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Oct. 21

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Claudio Ariel Bragalentti, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos BRAGALENTTI CLAUDIO ARIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-26028552-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 2022. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 Oct. 21

Hago saber a Ud. que el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, Autos: GOZZI NILDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26028994-9, se ha dictado la siguiente providencia: ...Estando acreditado el fallecimiento del Sr. NILDA ANGELA GOZZI, con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 03 de autos, declárese abierta su declaratoria de herederos. Désele intervención al Agente Fiscal. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley... Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario) - Dra. María Laura Aguaya (Juez).

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez y del Dr. Mariano Navarro, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de GABRIEL MARCELO GALVAN, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Dr. Mariano Navarro, Secretario.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN FRANCISCO PIPINO, L.E. Nº 2.279.839, fallecido el 19 de Agosto de 2002 en la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe y TERESA ROSA LUPIDI, L.C. Nº 1.909.767, fallecida el 18 de Julio 2010 de en la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIPINO, JUAN FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-26028363-1. Fdo. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Juez DRA. MARIA LAURA AGUAYA del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comerc. y Laboral - 2da. Nom., secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SOLOHAGA AMADO JESUS, por el termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 14 de Septiembre de 2022. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Juez DRA. MARIA LAURA AGUAYA del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comerc. y Laboral - 2da. Nom., secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PESOA EUGENIA OCTAVIA, por el termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, 7 de Julio de 2022. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 Oct. 21

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 12 en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: FANTASIA, MARIA DEL CARNIEN s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-25441413-9 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores o legatarios de Fantasía María Del Carmen. Para que comparezcan a hacer Valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2022.

\$ 45 Oct. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ROSA FERMINA BRAGAGNINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA ANGELICA DE ANGELIS, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de diez (10) días, dentro de los autos caratulados: "DE ANGELIS MARIA ANGELICA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ Nº 21-25441670-0. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. MELISA PERETTI

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dra. Stella Maris Bertune , y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Don DOGLIANI PABLO titular DNI Nº 23.623.229, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el Boletín Oficial San Lorenzo, de Octubre de 2022. Dra. MELISA PERETTI (Secretaria).

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIO SOSA, D.N.I. Nº 3.619.365, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOSA, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 549/2022. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña LILIA DOROTEA JUANA MANASSERO, DNI 05.521.298, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANASSERO, LILIA DOROTEA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-25441004-4).

\$ 45 Oct. 21

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de Distrito Nro. 1 de Villa Constitución, ha dispuesto citar, llamar y emplazar por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don FERNANDO DELMO BERTOLOTTI y LUISA BEATRIZ ANGELA CARUBIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Villa Constitución, 19 de octubre de 2022.- Dr. Alejandro Danino (Secretario), Dra. M. Orsaria Agueda M. (Juez).

\$ 45 Oct. 21

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de Melincué, Distrito N° 8, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Alberto Domingo Grasselli, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: GRASELLI, ALBERTO DOMINGO s/Sucesione-insc. Tardías-sumarias-volunt.; C.U.I.J. N° 21-26471817-9. Melincué, 19 de Octubre de 2022. Dra. Analía M. Irrazábal.

\$ 45 Oct. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. TERESA NELSA SCIANCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día. Melincué, 19 de Octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don Arseno Mario Besson, por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BESSON, ARSENO MARIO s/Sucesión; (C.U.I.J. N° 21-26471790-3). Melincué, 19 de Octubre de 2022. Dra. Analía M. Irrazábal.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y M Trabajo de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de RODRIGUEZ RODOLFO para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 19 de Octubre de 2022. (CUIJ N° 21-26471782-2). Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Raúl Ariel Capeletti, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CAPELETTI, RAUL S/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; Expte. N° 21-26471503-9. 19 de Octubre de 2022. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes; Don Alberto Eduardo Agüero y Doña Olga Alicia Rodríguez, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: AGÜERO ALBERTO EDUARDO y Otros s/Sucesiones; CUIJ N° 21-26471568-4. Melincué, 05 de Octubre de 2022. Firmado: Dra. Analía Mónica Irrázabal, secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Osvaldo Juan Jacquelin, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: JACQUELIN OSVALDO s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; Expte. Nº 21-26471503-9. 19 de Octubre de 2022. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de JULIAN ORTIZ, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 19 de Octubre de 2022. (CUIJ Nº 21-26471753-9). Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Anselmo Raúl Pietrocola, DNI 10.059.156, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: PIETROCOLA ANSELMO RAUL s/Sucesión, CUIJ 21-26471738-5. Melincué, 9 de Octubre de 2022. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría de la Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, en los autos caratulados: ABAD MAXIMINO ORFILIO y PRATTO ELENA s/Sucesión (CUIJ 21-26471469-6) llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Maximino Orfilio Abad y Elena Pratto, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 16 de Agosto de 2022. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Dora Inés Artayeta, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: ARTAYETA DORA INES s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt., CUIJ 21-26471652-4. Melincué, 19 de Octubre de 2022. Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 Oct. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Bartolo Antonio Bussano, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. BUSSANO BARTOLO ANTONIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias — Volunt., (CUIJ 21-26471511-0). Melincué, 19 de Octubre de 2022. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante daño Alicia Marina Bulz, por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BULZ, ALICIA MARINA s/Sucesión (CUIJ N° 21-26471797-0). Melincué, 19 de Octubre de 2022. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: MARTINEZ, OSCAR EUGENIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Voluntarias (CUIJ 21-26471398-3), se cita y emplaza por el término de ley o herederos, acreedores y legatarios de Don Martínez, Oscar Eugenio, D.N.I. N° 6.117.139, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 19 de Octubre de 2022. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaría que suscribe cita a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don Juan Bautista Giordanengo, por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GIORDANENGO, JUAN BAUTISTA s/Sucesión (CUIJ N° 21-26471739-3. Melincué, 4 de Octubre de 2022. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Oct. 21

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña CARSOLIO, GLADYS AMANDA DNI N 10.060.260 y don SANTI JUAN DOMINGO DNI 8.523.497 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "CARSOLIO, GLADYS AMANDA Y SANTI JUAN DOMINGO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-24618743-3". Venado Tuerto, 19 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ESPINDOLA JUAN BAUTISTA DNI N 6.117.532 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ESPINDOLA JUAN BAUTISTA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-24618657-7". Venado Tuerto, 19 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MONTENEGRO GRACIELA ERMINDA RUSHT DNI N 4.632.283 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MONTENEGRO GRACIELA ERMINDA RUSHT S/ SUCESORIO - 21-24613213-2". Venado Tuerto, 19 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña BELLOTTI MABEL ELIZABEL DNI N 4.097.263 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a

hacer valer sus derechos en los autos "BELLOTTI MABEL ELIZABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618511-2". Venado Tuerto, 19 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CABAGLIA CARLOS BARTOLO DNI 8.556.760 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "CABAGLIA CARLOS BARTOLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618507-4". Venado Tuerto, 19 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don FULCHERI JOSE LUIS DNI 6.123.267 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "FULCHERI JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618905-3". Venado Tuerto, 19 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MACCHI OSCAR AMBROSIO DNI N 12.688.089 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MACCHI OSCAR AMBROSIO S/ SUCESORIO - 21-24618701-8". Venado Tuerto, 19 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL DNI N 11.101.662 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618817-0". Venado Tuerto, 19 de Octubre 2022.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario, dentro de los autos caratulados: "PALARICH, ANTONIA Y OTROS S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT."- (CUIJ 21-24619020-5), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don MARCON, MARIO LUIS, D.N.I. Nº 6.535.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario.- Venado Tuerto, de Octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 21

El juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Carlini Gabriel Alberto, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RODOLFO ANTONIO, DNI 8.401.476, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RODOLFO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ21-24618642-9).- Venado Tuerto de octubre de 2022. Dr. Carlini Gabriel Alberto, Secretaria de A. Walter Bournot.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel A. CARLINI (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOAQUIN ANTONIO para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "JOAQUIN ANTONIO s/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-24616466-2. Secretaría, Venado Tuerto, octubre de 2022. Dr. A. Walter BOURNOT (Secretario).-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2ª Nominación a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez y Secretaria del Dr. A. Walter Bournot se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MUÑOZ ANTONIO L.E. Nº 3.094.720 y de REBASTI LUIS CATALINA LC 2.072.010 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (AUTOS: "REBASTI LUISA CATALINA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE CUIJ Nº 21-24618814-6). Venado Tuerto, de Septiembre de 2022.

\$ 45 Oct. 21
